

Capítulo 2

Fundamentos sobre la historia de la Ciencia de la Política*

Carl Joachim FRIEDRICH

SUMARIO: I. Orden de dominación y justicia. II. El Estado constitucional. III. Historiadores, juristas y sociólogos. IV. El giro hacia la realidad objetiva en los Estados Unidos de América. V. “Government” como ciencia especial y democracia.

La Ciencia de la Política es la más antigua y a la vez la más joven de todas las ciencias sobre la sociedad humana. Las otras ciencias sociales se han separado de ella en un largo proceso de desarrollo. A lo largo de este proceso, a la Ciencia de la Política ocasionalmente se le ha descuidado mucho. Esto se debe no sólo a su esencia, sino sobre todo, también, a la historia espiritual del Occidente. El liberalismo radical no deseaba hacer valer a lo político como algo independiente. El Estado fue visto como un custodio sobre una sociedad y una economía dadas naturalmente. En el marxismo,

* Este escrito, publicado en 1954 en el primer número del primer año de la “*Zeitschrift für Politik*” (*Revista de Ciencia Política*), fue reproducido en el libro *Politikwissenschaft in Heidelberg. 50 Jahre Institut für Politikwissenschaft (Ciencia Política en Heidelberg. 50 años del Instituto de Ciencia Política)*, editado por Arno Mohr y Dieter Nohlen, bajo el sello de la editorial universitaria Winter (Heidelberg, 2008: 91-100), a quienes agradecemos su amable autorización para realizar y publicar esta traducción.

este malentendido fue llevado al extremo de la conocida doctrina herética de la desaparición del Estado en la sociedad comunista. Pero lo político se vengó terriblemente de esta negligencia. En el siglo XX, del regazo de esta sociedad y economía aparentemente naturales, surgieron poderes que, como el comunismo y el fascismo, hicieron valer con sus excesos la posición central de la política y de lo político de nueva cuenta.

La Ciencia de la Política sólo puede florecer y prosperar en un Estado libre, puesto que inquiera por asuntos que quienes detentan el poder preferirían mantener escondidos. La Ciencia de la Política quiere someter a prueba crítica y transmitir lo que el siglo XVII llamaba los *arcana imperii*, los intereses ocultos de quienes dominan; por eso está en estrechísima relación con las ciencias del derecho y de la historia, con la ética y la psicología, junto a las otras ciencias sociales que surgieron de ella. En el marco de este breve panorama, sólo es posible rozar estas relaciones. Cada una de ellas merecería una exposición especial en una metodología de nuestra ciencia que aspirara a la perfección.

I. ORDEN DE DOMINACIÓN Y JUSTICIA

En una historia del pensamiento político se comienza naturalmente con Platón y Aristóteles y con los movimientos espirituales de su tiempo. Se sabe que Platón era un decidido opositor de la democracia, como la que se había conformado en la Atenas de Pericles. En ello, empero, se olvida frecuentemente que esta democracia era radical, esto es, ilimitada, como ya no existe en ninguna parte. Podríamos referirnos a ella en verdad como un “despotismo popular”. Sin embargo, las alternativas que Platón expone con motivo de sus enseñanzas de las ideas realmente influyentes parecen ser aún más déspotas, incluso si le concedemos al gran filósofo que debía tratarse de un despotismo bienhechor. Pero para el lector del siglo XX comprometido con la libertad, los ecos de los métodos del Estado totalitario son demasiado fuertes como para que pueda trabar amistad con el pensamiento platónico sobre política, pues aun cuando por un lado ciertos sofistas con su frío cinismo despierten rechazo, en otros, como Sócrates, no se puede menos que sentir una relación más estrecha hacia el Estado libre que en Platón.

Sin embargo, el padre original de la Ciencia de la Política es realmente Aristóteles. No sólo en su obra capital sobre la *Política*, sino también en

su *Retórica* y en su *Constitución de Atenas* —los únicos restos de su enorme colección de historias de las Constituciones de las ciudades-estado griegas—, se nos presenta Aristóteles como un pensador que une una profunda comprensión por los fundamentos éticos de toda política con un vivo sentido por las condiciones culturales, sociales y humanas. Como sabemos, nombró a la Ciencia de la Política “la más elevada de todas las ciencias”. Para poder comprender plenamente el sentido de esta famosa expresión, tiene que recordarse que para Aristóteles *La política* era todo lo que se relacionara con la *polis*. Pero la *polis* no era para él únicamente el Estado, sino la comunidad en toda su amplitud de relaciones humanas y culturales, abarcando especialmente, también, la totalidad de la vida religiosa. Se ha hablado, para tomar en cuenta lo anterior, de ciudad-estado, de estado-templo y de términos similares. Ninguna de estas expresiones toma en consideración el hecho de que la vida eclesiástico-religiosa en la *polis* constituye una parte inseparable de lo político. Hegel subrayó esto fuertemente, por ejemplo en su lucha por una liberalización de los vínculos eclesiásticos; sin embargo, después, de manera fatal, aplicó ideas, que tocaban a la *polis*, al Estado moderno.

La política es por lo tanto aquello que se refiere a la *polis*. Pero puesto que la vida entera y la actividad de los griegos se desarrollaban en el marco de tal *poleis*, comprende entonces la *polis* —y de esto se sigue que también la ciencia que la estudia— todo lo que atañe a la vida humana en comunidad. Una vida verdaderamente buena (*eu zen*) es posible, por lo mismo, sólo en el marco de una *polis*; así, una ciencia que trate de cómo deba estructurarse una *polis* se convertirá en la tarea más elevada de toda persona preocupada por esa vida buena. Esta estructuración es, para Aristóteles, una cuestión que depende marcadamente del orden de dominación, pero no en el sentido de una antítesis frente al orden comunal, sino que lo comprende.

Así, la política en un sentido verdadero se convierte en un deseo mucho más cercano en nuestro moderno cuestionamiento. En el punto central está aquello que en inglés se denomina *government*, en antiguo alto alemán *Obrigkei* (“la autoridad”, nota del traductor). Esto corresponde a un concepto de Estado que observa al carácter institucional del Estado como su esencia, esto es, que lo libera de toda concepción metafísico-orgánica. Es el orden de dominación o la ciencia que lo estudia quien decide. Aristóteles planteó esta pregunta tanto histórica como filosóficamente y se esforzó en reconocer quién en las distintas *poleis* realmente decidía qué en las diferentes épocas; además también se hizo la pregunta

central de quién *debería* decidir *sub specie aeternitatis*.¹ También él siente un fuerte rechazo frente al despotismo popular ateniense, pero al contrario que Platón, elabora —no sin dejar en pie algunas contradicciones (que, no obstante, podrían explicarse por el hecho de que sólo conocemos escritos de sus colegas acerca de su *Política*)— una imagen ideal de la *polis*, que podría catalogarse como un orden constitucional de dominación, en el que se mezclan elementos aristocráticos, democráticos y monárquicos.

En el centro de su idea de lo que debe ser la *polis* está el pensamiento de la subordinación bajo el derecho y la justicia. Ninguna *polis*, no importa cómo esté ordenada, puede ser considerada por Aristóteles como buena si se subleva contra *dike* y se entrega a la *hybris*, la insolencia. Podemos presumir —y de ello tenemos puntos claros de referencia en su *Constitución de Atenas*— que en la presentación de las Constituciones se esforzó en mostrar cómo esta norma se podría corroborar por la experiencia. Así, advertimos en su pensamiento político un pronunciado rasgo conservador; también sobre su *Constitución de Atenas* podría decirse como lema “¡Volvamos con Solón!”.² Esta relación con la experiencia concreta brilla aún más agudamente en Tucídides que en Aristóteles. Tucídides desea mostrar por qué la democracia radical, que significa el ejercicio del poder de la plebe, se anula a sí misma debido a que hace imposible que la *polis* sea gobernada sabiamente. El pensamiento de Tucídides se mueve por lo tanto en torno a la pregunta que más tarde se hará extrema como razón de Estado: ¿cuáles son las condiciones, los límites, pero también las necesidades de una conducta ética en el Estado? De esto parte entonces una influencia emparentada con Aristóteles pero que en cierta medida le es contraria y que corre a través de la historia de la Ciencia de la Política: Machiavelli y Hobbes, Hegel y el Historicismo se orientan en dicha influencia.

El fuerte acento del derecho como condición esencial de toda vida estatal llegó a su formación plena, pasando por los estoicos, en Cicerón y en los juristas romanos. El hecho de que para Cicerón ninguna ley podía ser verdadero derecho si se encontraba en contradicción con la justicia

¹ *Sub specie aeternitatis* significa, en latín, “bajo la figura de la eternidad”, en el sentido de “a la luz de la eternidad”, es decir, bajo la condición de una duración ilimitada. Esta frase, al parecer, se debe a Baruch de Spinoza (1632-1677), quien la emplea en su “Ética” (nota del traductor).

² Solón (640-560 a.C.) fue un estadista y reformador ateniense a quien se atribuye el haber colocado las bases de la democracia en Atenas (nota del traductor).

como derecho natural, se convirtió en punto de salida de consecuencias de gran alcance en la historia del espíritu europeo, no solamente para la Ciencia de la Política, sino también para la filosofía del derecho y la ética en su relación con la política. Si una parte también de la historia de nuestra ciencia, Bodín o Althusius, Grotius o Harrington, Locke o Montesquieu, en todos se encuentra esta herencia de la doctrina original platónico-aristotélica del derecho como la norma de lo estatal. Así, también la doctrina cristiana del Estado es una repetición, estructurada por la ética cristiana, de la antigua doctrina del Estado. Esta teoría cristiana del Estado se caracteriza, empero, por el hecho de que junto a la *civitas* y al *government*, es decir, el orden de tipo profano de la dominación, un orden de dominación completamente diferente gestiona todos los ámbitos espirituales. La Iglesia no es ciertamente la *civitas Dei*, pero es, junto con la *civitas terrena* (que siempre está en peligro de degenerar en una banda de ladrones, por la falta de justicia), la guardiana de todos los valores esenciales. No sólo la *polis* propiamente dicha, sino también la *polis aus-gestaltet* de los romanos, convertida en Imperio mundial, en *urbs et orbs*, se ha convertido con ello en algo imposible. Será hasta el rompimiento en la cristiandad occidental en el siglo XVI y la separación resultante en muchas normas éticas de origen religioso y las guerras de religión que de ahí surgieron, cuando por ello se colapse la estatalidad jurídica medieval del Estado de corporaciones, lo que conduce al descubrimiento del concepto moderno del Estado. En estricto sentido solamente puede haber un Estado desde aquella época. Si más tarde, desde una perspectiva generalizadora se ha denominado como “Estado” a las más diferentes formas de dominio, ello oscurece el proceso decisivo en la historia mundial que se consumó en los siglos XVI y XVII.

II. EL ESTADO CONSTITUCIONAL

Ahora es ilustrativo ver cómo la Ciencia de la Política llegó a un nuevo apogeo en relación con este cambio radical revolucionario. Se tiene en general a Machiavelli como el padre de la moderna Ciencia de la Política, pues él formuló —en consciente rechazo de la pregunta cristiana por el Estado justo y por el príncipe justo— la pregunta de nuevo, despectivamente, acerca del Estado real, de la política en el sentido de la conducta natural del hombre en la lucha por el poder. Para Machiavelli, empero, el

Estado es, en última instancia, una obra de arte y, ciertamente en el sentido del Renacimiento, la máxima obra de arte que los hombres pueden producir. Al decir esto, Machiavelli pensaba en la *civitas*, incluso en la *polis* de la Antigüedad, y no en el aparato burocrático de poder del moderno Estado de derecho. Sin embargo, se puede decir que en los pros y contras del maquiavelismo se llevó a cabo el renacimiento de la Ciencia de la Política en los siglos XVI y XVII. De ella surgieron después, en el siglo XVII, el mercantilismo y la estadística, en el XVIII el cameralismo y la economía nacional, en el XIX la antropología y la sociología.

La Ciencia de la Política, después de un cierto apogeo en el siglo XVII, comenzó a andar, sin embargo, cada vez con más fuerza caminos jurídicos, debido a que, frente al absolutismo, sólo podía mantener hasta cierto punto una ciencia del derecho basada en el derecho natural. Nada más en Inglaterra, donde ya inmediatamente después del Renacimiento —que alcanzó en la Época Isabelina su máximo esplendor— siguió la gran revolución, llegó la Ciencia de la Política a una significativa conformación, en medio de un tremendo trabajo intelectual que, de Hobbes a Milton, de Bacon a Harrington y Locke, recorrió todos los matices de las posibles respuestas a la pregunta acerca de los límites del poder estatal. Como un resultado de estos esfuerzos se puede entonces denominar a la doctrina del moderno Estado constitucional, que se encuentra resumida en Locke. Surgiendo de la doctrina de Aristóteles y Polibio acerca de los órdenes de dominación mixtos, esta moderna doctrina constitucional es, por un lado, una teoría de los derechos irrenunciables del ciudadano, que determinan las fronteras del Estado frente al individuo, y por otro lado una doctrina de la división de poderes y especialmente una distribución del poder legislativo. Esto último es especialmente importante porque más tarde Montesquieu y toda la política total habrán andado otros caminos, habiendo interpretado la separación de poderes como separación del poder legislativo del administrativo-ejecutivo.

No se debe perder de vista que en Europa, junto a este desarrollo, hay otro que tiene lugar y que ha sido de gran significado para la historia de la Ciencia de la Política: la formación del cameralismo. El cameralismo, en realidad una suerte de Ciencia de la Administración, siguió cultivando también, junto a los problemas estudiados por la economía nacional, las cuestiones acerca del orden estatal de dominación, documentadas en numerosos “sistemas de derecho natural”. Hombres como Moser, Justi y Sonnenfelds son característicos en este trabajo. Sólo sobre esta

base puede ser comprendido el desarrollo de la Ciencia de la Política en Alemania.

El Estado constitucional, emanado de las luchas inglesas del siglo XVII, influyó fuertemente en el siglo XVIII en el movimiento espiritual que culminó en la Revolución francesa y en la estadounidense. Sería “llevar lechuzas a Atenas”³ si yo aquí profundizara más en Montesquieu y Rousseau y después especialmente en Kant, quienes ciertamente no pueden ser equiparados con la Revolución francesa —en esto se trata más bien de Sieyès, Mably, Condorcet y Babeuf— pero que son decisivos para la comprensión filosófico-científica de aquello que irrumpió con dicha Revolución: la democracia, en contraposición al orden monárquico. Pero no se trata del despotismo popular, sino la democracia de cuño moderno ordenada constitucionalmente. Si bien es cierto que la Revolución francesa experimentó precisamente este despotismo popular en toda su potencia, éste se convirtió, junto con sus consecuencias dictatoriales, en ejemplo premonitorio de dichos descarrilamientos peligrosos.

En contraste único, que también es paralelo, la revolución en las 13 Colonias fue conducida por sus Padres en el sentido del orden constitucional, primero bajo fuertes limitaciones de los elementos democráticos. Y sin embargo, la Constitución estadounidense se convirtió precisamente en la expresión más exitosa de este mundo de pensamiento; el carácter fuertemente conservador de la Constitución le proporcionó continuidad. Pero qué tanto aquí, en la formulación de esta Constitución, se luchó por la Ciencia de la Política, lo muestra en principio su defensa más elocuente: *El federalista* de Alexander Hamilton (con la colaboración de Madison y Jay, quienes solamente escribieron unos cuantos artículos), y por otro lado las negociaciones en la misma Filadelfia. En ambos casos se refleja la historia que hasta aquí se ha dibujado pero que será conducida más allá de sí misma. Pues en el aire libre de estas colonias inglesas

³ La expresión “Llevar lechuzas a Atenas” se debe al parecer a Aristófanes (444-385 a.C.), quien en su comedia satírica “Los pájaros” (c. 400 a.C.) la emplea para designar una actividad superflua o innecesaria. Esto tiene varias posibles explicaciones: a) en Atenas había muchas lechuzas, por lo que sería inútil llevar más; b) la lechuza era el símbolo de Atenea, diosa de la sabiduría y patrona de la ciudad, por lo que “llevar lechuzas a Atenas” equivaldría a llevar sabiduría a la ciudad de la sabiduría; c) dicha ciudad era muy rica y sus monedas tenían la imagen de la lechuza, así que, se decía, no era necesario llevar dinero a una polis de suyo rica (nota del traductor).

que se independizaron cobraron los derechos fundamentales un nuevo significado; frente a la idea comunitaria y corporativa se retiraron las antiguas representaciones del Estado, forjándose junto con la Constitución una imagen del *government of laws*, esto es, de un orden democrático de dominación sometido a una ley fundamental y que encuentra su versión, comprensible y válida para todos, en la famosa fórmula de Lincoln sobre el *government of the people, by the people, for the people*.

No sólo el mundo de pensamiento de Hamilton, sino también en la misma medida el de Jefferson, Madison y sus sucesores pertenece a la historia de la Ciencia de la Política, puesto que todos ellos formaron, junto a la idea democrática, la idea federal. También esta tiene una larga historia; pero el “Estado federal”, la división de poderes estructurada territorialmente es, sin embargo, una creación en esencia de esa época. Con ella se cierra en cierto sentido el “periodo heroico” de nuestra ciencia, puesto que mientras sólo el liberalismo racional por un lado se aparta del Estado y se acerca a la ciencia, convirtiéndose con ello la *political science* en *political economy* y luego esta simplemente en *economics*, por el otro trata de convertir la cuestión política completamente en jurídica. Así, en este tiempo, la instrucción de los empleados estatales se transforma del cameralismo al estudio del Derecho, con el complemento de la economía nacional.

III. HISTORIADORES, JURISTAS Y SOCIÓLOGOS

Junto a ello emerge de la concepción histórica de la realidad social, estructurada por Burke, Hegel y el romanticismo, una dirección totalmente nueva. Hombres como Röscher, Mohl y Schmoller quieren ahora dar nueva forma a la política en el marco de una ciencia crítica de la historia que profundiza cada vez más en lo individual. En contra de la metafísica especulativa de Hegel, y, no obstante, influido radicalmente por él, se extiende el deseo de basarse en hechos cuidadosamente investigados. La famosa fórmula de Ranke “saber, cómo haya sido (algo) en verdad” (*zu wissen, wie es eigentlich gewesen sei*) se convierte también para nuestra ciencia en una tarea esencial. Se ve claramente cómo, durante todo el siglo XIX, el positivismo histórico y el jurídico por un lado se combaten y por el otro se complementan. Así, para los tres investigadores mencionados, el reconocimiento de la burocracia juega un papel esencial, que después, en la sociología de Max Weber, se perfeccionará y sistematizará.

En los 100 años entre el colapso de Napoleón y el estallido de la Primera Guerra Mundial se ha elaborado una serie considerable de conocimientos muy importantes en el terreno de la política. Mohl deseaba que se le viera, en esencia, trabajando en este ámbito. Pero aun cuando entonces el trabajo pasó a manos de historiadores y juristas (luego de la fundación del Imperio por Bismarck),⁴ permaneció en el marco de la tradición. Pero el hecho de que no se trabajase más en los fundamentos tuvo considerables consecuencias, pues en el vacío provocado se volcó el maquiavelismo vulgar con el sello de Bismarck, complementado pero también atacado por el maquiavelismo vulgar de impronta marxista. Esto, debido a que tanto la burguesía como el proletariado hablaban cada vez más el lenguaje del “éxito” como el criterio decisivo. En ello hay que hacer notar de paso que Marx y Engels, a resultas de su herencia liberal (extinción del Estado, primado de lo económico), mostraron sólo poco interés para los problemas propiamente políticos. Esto es tanto más remarkable debido al hecho de que en su trabajo práctico desarrollaron un genio extraordinario para desencadenar nuevos movimientos políticos.

Esta unilateralidad de Marx y del marxismo condujo en posterior desarrollo a esa formación sociológica de sistemas, que particularmente admiramos en Pareto y Max Weber, orientados en esencia a la lucha contra Marx; ideología y clase social, dominación y sumisión, posteriormente imperialismo y revolución conforman sus puntos de arranque. Pero por muy ramificadas y sutiles que sean las investigaciones de estos eruditos, descansan en el fondo en el maquiavelismo vulgar de una idea no aclarada del poder como *ultima ratio* de la vida social. Esto fue su “realismo” y también el núcleo de su objetividad imparcial. Se encuentran en este punto con Marx, en lo cual pasaremos por alto las diferencias importantes que los separan. Ni Pareto ni Weber, por no hablar de otros más, serían concebibles sin el minucioso trabajo de la investigación histórica, y compendian, en una síntesis grandiosa, lo que resultó de la labor de tres generaciones y de su trabajo crítico y documental. Y todos estos sistemas, que abarcan el curso total de la historia del Hombre, necesitan incorporar la vida estatal, las formas de dominación en toda su perspectiva. Se esfuerzan por ordenar la experiencia de la especie humana de tal manera como lo intentó a la sazón Aristóteles, para extraer

⁴ En 1871, el Estado federal alemán fue ampliado considerablemente para dar lugar al nuevo Imperio Alemán (*Deutsches Reich*); en este proceso fue esencial el papel que jugó el canciller Otto von Bismarck (nota del traductor).

de ello las consecuencias “científicas” tanto de la política como de otras cosas. Pero fue precisamente el pasado al que uno siempre se remite; con la concepción de una proyección que progresivamente y sobre el camino ya tomado se acerca siempre a la realización del Estado racional-sensato, casi nadie se ha entrometido.

IV. EL GIRO HACIA LA REALIDAD OBJETIVA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fueron estos grandes positivistas, estos racionalistas conscientes de una estatalidad liberal, con los que los estadounidenses del siglo XIX aprendieron. Y hasta el cambio de siglo se movió la *political science* en los Estados Unidos en los caminos que ya habían trazado historiadores, juristas y sociólogos europeos, particularmente alemanes. Sin embargo, súbitamente ocurrió un vuelco radical. Otras voces se apuntaron en relación con la abierta indagatoria de la realidad democrática. La investigación de la vida política en Estados Unidos se convierte en una tarea principal. Ya no se desea nada más tener las impresiones de un brillante observador y viajero, como De Tocqueville o Bryce, sino las más agudas, casi quisiera uno decir, los conocimientos microscópicos de los pormenores políticos. La marcada filosofía estadounidense del pragmatismo colaboró a fortalecer estas tendencias. Comenzaron a circular bromas en torno a las observaciones formalistas de Burgess,⁵ puesto que lo que está en una Constitución significa poco con relación a lo que en realidad ocurre en la política. El partido, que no aparece mencionado en la Constitución, se convierte en objeto de un estudio exhaustivo. Lo mismo puede decirse de los grupos económicos y de procesos constitucionales, de la administración y de la política exterior, esta última incrementada por la gran importancia de las *international relations*. La opinión pública es sometida a las más duras críticas y se reconoce que el concepto tradicional de la “voluntad popular” es bastante problemático. También en esto recorren la investigación histórica y la Ciencia de la Política caminos muy similares, y algunas de las figuras

⁵ El autor se refiere a John William Burgess (1844-1931), pionero de la Ciencia de la Política estadounidense. Sus áreas de interés fueron la historia de la Constitución de su país, el derecho constitucional y las relaciones de ambos con la Ciencia Política (nota del traductor).

más significativas, como Charles A. Beard, son indistintamente tanto historiadores como *political scientists*.

Aquí hay que tomar en cuenta, empero, una serie de condiciones especiales que para el desarrollo de la *political science* en los Estados Unidos han sido de gran importancia y que aún hoy subsisten. En primer lugar hay que mencionar el peculiar desarrollo de la Facultad estadounidense de Derecho con la acentuación del *case law* y de la casi completa negligencia resultante del derecho público descriptivo y comparativo. Aquí había que llenar una laguna para la docencia y la investigación, que por parte de la *political science* estadounidense ha sido realizado en considerable extensión. No obstante, esto ha sucedido desplazando el acento al hecho real, esto es, a lo que en Alemania suele denominarse como “método sociológico”. En segundo lugar, el descuido de la filosofía del derecho por parte de los juristas estadounidenses se ha convertido en motivo para una intensificación de la *political theory* y de su historia, que, empero, al mismo tiempo es y necesita ser historia de la filosofía del derecho; piénsese sólo en ámbitos problemáticos como el derecho natural, la soberanía, la propiedad y similares.

Por el contrario, el movimiento de reforma fue para la *political science* de gran importancia, sobre todo en el terreno de la administración local; precisamente a las grandes universidades públicas les pareció deseable formar a algún especialista en dicho ámbito, que después pudiese dirigir un instituto o una comisión con determinadas tareas de investigación. Esta tendencia práctica —que por cierto también en Alemania jugó un papel en el desarrollo de las ciencias sociales, piénsese sólo en la Asociación para la Política Social [*Verein für Sozialpolitik*]— se extendió entonces en los años treinta también al sistema educativo, especialmente en las ciencias de la administración; surgieron *schools of public administration* y similares. En relación con este trabajo práctico, esta tendencia desarrolló un amplio repertorio escrito, pues no sólo se descubrió el papel de los grupos de presión, los *pressure groups* y los *interest groups*, a quienes tendría uno que oponerse o a quienes habría que ganarse, si es que se quería provocar una formación estatal de la voluntad. La pregunta acerca de cuál sería entonces en verdad el papel de estos grupos se convirtió en un área de trabajo importante, que a su vez tenía nuevamente un efecto retroactivo teórico, puesto que se creía reconocer una repartición plural del “poder real” frente a la doctrina monística y tradicional de la soberanía.

Pero en general se puede decir que en los Estados Unidos —como por cierto en gran parte de Inglaterra—, la *political science* podía ser mar-

cadamente empírica porque la sociedad y su orden político de dominación eran relativamente estables y uno podía por lo tanto contentarse con los pensamientos generales de naturaleza general, como los que se encuentran por ejemplo en Locke y en *El federalista*. Esto cambió desde la Primera Guerra Mundial y especialmente desde 1933. No sólo el mundo totalitario con su pretensión al futuro, sino también las penetrantes disputas de las grandes reformas desatadas por el *New Deal* de Roosevelt colocaron en un primer plano, de manera creciente, el planteamiento del problema. Con ellas, el problema de las relaciones con las otras ciencias sociales, especialmente con la sociología y con la psicología, y recientemente también con la antropología, se ha vuelto cada vez más agudo. Esta fase de la *political science* en los Estados Unidos aún no se ha cerrado en absoluto, sino que siguen totalmente su curso. Charles Merriam, en Chicago, ha logrado poner de relieve, probablemente más que otros, este lado de nuestra ciencia.

En todo caso es claro que la *political science* en los Estados Unidos es esencialmente la ciencia del *government*, esto es, del dominio y de sus formas, con especial acento en el Estado moderno, su administración y sus relaciones con otros Estados similares, y de ahí se superpone con la ciencia histórica y con la jurídica, con la economía nacional, sociología, antropología y con otras ciencias sociales. Ello, puesto que ni el sociólogo cuidadoso de una comprensión sistemática de la totalidad de las relaciones sociales puede renunciar a la observación del Estado y de las diferentes formas de dominación, ni tampoco el *political scientist*, dedicado a estudiar esto especialmente, puede evitar ocuparse de las condiciones sociales especiales, de las estructuras sociales y de clases, de las relaciones económicas y culturales. La unidad de todas las ciencias del hombre radica sencillamente en el hecho de que el hombre es una unidad.

También en los Estados Unidos es un problema no resuelto el cómo estructurar la colaboración, que resulta de una tal variedad de “*approaches*” (palabra intraducible[nota del traductor]), de una tal variedad de aspectos en los esfuerzos por conocer al hombre. Un imperialismo desenfrenado de los diferentes ámbitos de trabajo conduce por falsos caminos. Cuando alguien, incluido el *political scientist*, afirma que “al fin y al cabo” depende esencialmente de esos aspectos que él mismo tiene que revisar, no puede surgir una cooperación fructífera. Una escéptica “condición ficticia” ya es mejor. En todo caso es preciso que la experiencia, la investigación de los hechos, es reconocida como método general en todas las ciencias sociales, pues sólo así se recibe una norma generalmente válida.

V. “GOVERNMENT” COMO CIENCIA ESPECIAL Y DEMOCRACIA

En general, la Ciencia de la Política se ha convertido, hoy en día, en una de las ciencias individuales que, en esencia, se orientan por el *government*, por el Estado. Esto puede parecer ilógico, pero tampoco las ciencias naturales pueden cerrarse al significado empírico de ciertos temas. La fisiología del cuerpo humano puede en sí no ser más importante que la fisiología de cualquier otro cuerpo, pero para el hombre lo es. No se puede organizar a las ciencias en una lógica fría, indiferente frente a los parámetros de valores e intereses del hombre. Sus objetos surgen de los problemas contra los que tiene que luchar el hombre. En un mundo en el que la organización reglamentaria de la comunidad y los problemas resultantes para ella respecto a las formas de dominio se vuelven cada vez más importantes, debido a que el *government* mismo cada vez abarca partes más amplias de la vida de las personas, la ocupación científica con este conjunto de problemas será y tendrá que ser también en cada vez mayor medida objeto de trabajo de especialistas. De todas maneras será entonces el caso, si el significado de la experiencia y de su examen y crítica cuidadosos es reconocido como rasgo esencial de todo trabajo científico.

Para el erudito en su torre de marfil, leyendo libros en una butaca, observando el mundo con desenfado, puede ser posible hacer reflexiones generales sobre la esencia de la política que sean incitantes y que tengan valor como temas de conversación. Para una ciencia enseñable, dichas reflexiones no son apropiadas. Para comprender, analizar y representar convincentemente a una realidad que permanentemente está en desarrollo y que siempre busca nuevos caminos, como el actual *government*, se requiere de métodos científicos críticos, que sólo puede proporcionar una ocupación de muchos años y entrenada en la experiencia con estos hechos individuales. Vale la pena el sudor derramado por quienes se dedican al estudio de la cada vez mayor abundancia de relaciones del Estado moderno y de su administración.

Para la comunidad democrática, en la que las decisiones se toman sobre la base de discusiones públicas, el desarrollo amplio de esta ciencia es una cuestión vital, puesto que solamente unos ciudadanos que en su juventud conocieron la esencia de lo político (que por supuesto no es la de la relación entre amigo y enemigo) y una estructura concreta en la propia patria, y que entonces, frente a los políticos profesionales pueden

construir sobre la crítica a través de lo aprendido de forma pertinente y —dentro de lo humanamente posible— objetiva, pueden colaborar en el desarrollo de su Estado y de su política, sólo ciudadanos así pueden arreglárselas con las difíciles tareas de la actualidad de manera democrática. En este sentido, la *political science* se convierte de nuevo en la más elevada de todas las ciencias, como en los días de Aristóteles, pues ¿quién quisiera negar que para todos los hombres libres, la conformación de una estatalidad que posibilite la libertad significa la tarea última y más alta, que nunca tiene fin y que nunca es aburrida, que encuentra en la Ciencia de la Política su resumen y su perfección universal, filosófica y espiritualmente de mayor claridad?